



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

29 SEP 2008

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 63.177/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Prof. Héctor Alejandro BAHAMONDE mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios entre los días 29 de Septiembre y 10 de Octubre de 2008 para realizar un Curso sobre "Metodología Estadística - Módulo 1" en la ciudad de Buenos Aires, en el marco de una Maestría en Recursos Naturales;

QUE la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia,

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el Prof. BAHAMONDE se encuentra designado en un cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Producción de Recursos Naturales Renovables - Orientación Producción Animal - División Recursos Naturales y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

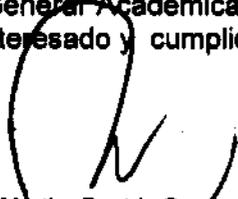
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Prof. Héctor Alejandro BAHAMONDE Licencia Breve por Estudios entre los días 29 de Septiembre y 10 de Octubre de 2008, para realizar un Curso sobre "Metodología Estadística - Módulo 1" en la ciudad de Buenos Aires, en el marco de una Maestría en Recursos Naturales;

POR ELLO:

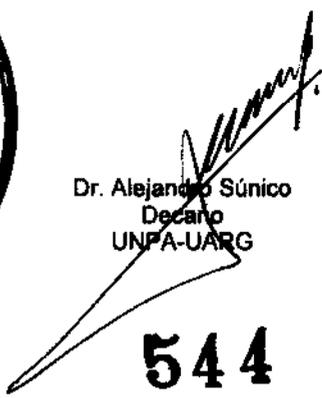
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios al Prof. Héctor Alejandro BAHAMONDE (C.U.I.L. N° 20-24682863-7) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Producción de Recursos Naturales Renovables - Orientación Producción Animal - División Recursos Naturales, entre los días 29 de Septiembre y 10 de Octubre de 2008, para realizar un Curso sobre "Metodología Estadística - Módulo 1" en la ciudad de Buenos Aires, en el marco de una Maestría en Recursos Naturales.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Area Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVAR.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

544